



Proveedor de Certificados PROCERT ITFB, C. A.
Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación

| | |
|---------------|---|
| Fecha | Junio 2026 |
| Edición | 1 |
| Versión | 1 |
| Elaborado por | Gerencia General junio 2026 |
| Aprobado | Alta Dirección junio 2026 |
| Descripción | Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación |
| Vigente | Si |

El presente documento se constituye en “Información Confidencial” propiedad de Proveedor de Certificados PROCERT, C.A. ®, así como toda información o documento relacionado y referido al desarrollo del marco conceptual de negocio, aclaratorias técnicas y financieras, estrategias de negocio y penetración de mercado, desarrollo de software y aplicaciones propias o desarrolladas por Proveedor de Certificados PROCERT, C.A. ®. En virtud de lo anterior, queda restringido y prohibido todo uso, reproducción, copia, difusión o disposición de cualquier tipo del presente documento, que no haya sido autorizada previamente y por escrito por un representante autorizado de Proveedor de Certificados PROCERT, C.A.®, para tal fin. Todo uso no autorizado de la “Información Confidencial”, será sancionado y el infractor será responsable en consecuencia ante Proveedor de Certificados PROCERT,C.A. ®, civil, penal y administrativa por la violación de la “Información Confidencial.

| | Página |
|---|--------|
| 1. Título..... | 4 |
| 1. Código: AC-00__ | 4 |
| 3. Objetivo | 4 |
| 4. Alcance..... | 4 |
| 5. Declaración de ética de la autoridad de certificación..... | 4 |
| 5.2. Compromisos Éticos Operacionales..... | 5 |
| 5.2.1. Validación de Identidad | 5 |
| 5.2.2. Seguridad de la Información | 5 |
| 5.2.3. Confidencialidad | 5 |
| 5.2.4. Gestión de Incidentes | 5 |
| 5.3. Relación con Terceros | 5 |
| 5.3.1. Suscriptores y Usuarios..... | 5 |
| 5.3.2. Proveedores y Aliados: | 5 |
| 5.4. Prevención de Conflictos de Interés | 5 |
| 5.5. Cumplimiento, Auditoría y Control | 6 |
| 5.6. Responsabilidad Social y Tecnológica | 6 |
| 5.7. Sanciones y Medidas Disciplinarias | 6 |
| 5.8. Compromiso de la Alta Dirección | 6 |
| 5.9. Economía..... | 6 |
| 5.10. Innovación:..... | 6 |
| 5.11. Seguridad:..... | 6 |
| 5.12. Vigencia y Actualización..... | 6 |
| 6. Visión y Misión..... | 6 |
| 6.1. Visión | 6 |
| 6.2. Misión | 6 |
| 7. Marco Legal, Normativo y Documentación Aplicable. | 7 |
| 8. Responsabilidad y Autoría | 7 |
| 9. Normas para el Cumplimiento del Documento | 7 |
| 10. Revisión, Aprobación y Modificación..... | 7 |
| 11. Funciones y Responsabilidades..... | 7 |

1. Título: Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación
2. Código: AC-00__.
3. Introducción: El presente documento contiene la Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación de Proveedor de Certificados PROCERT ITFB, C.A. y tiene como objeto principal informar sobre la base de los mejores principios y prácticas de gestión, orientadas a la mejora continua de los procesos de generación de certificados electrónicos por parte de PROCERT, en cumplimiento de principios éticos, valores, los requisitos impuestos por la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónica y su Reglamento, las normas de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica y los lineamientos del CA Browser Forum
4. Objetivo: El objetivo de la Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación de Proveedor de Certificados PROCERT ITFB, C.A, se constituye en el establecimiento de una mejora continua en el proceso de documentación e información de los valores o principios sobre los cuales PROCERT sustenta y ejecuta sus operaciones y procesos de generación de los certificados electrónicos que serán utilizados por la Alta Dirección, Clientes, Proveedores y/o Parte Interesada de PROCERT y bajo el cumplimiento de la normativa impuesta por la SUSCERTE para los proveedores de servicios de certificación y los principios del CA Browser Forum aplicables a las Autoridades de Certificación de clase mundial.
5. Alcance: El presente documento contenido de la Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación de Proveedor de Certificados PROCERT ITFB, C.A, aplica a la Alta Dirección, Clientes, Proveedores y/o Parte Interesada de PROCERT y para la ejecución de todo proceso asociados a la generación de los certificados electrónicos, en cumplimiento de los valores y criterios organizacionales de PROCERT y conforme a los lineamientos impuestos por la SUSCERTE y los principios del CA Browser Forum aplicables a las Autoridades de Certificación de clase mundial.
5. Declaración de ética de la autoridad de certificación: La presente Declaración de Ética establece los principios y normas de conducta que rigen las operaciones de la Autoridad de Certificación de Proveedor de Certificados PROCERT ITFB, C.A, con el objetivo de garantizar la confianza, seguridad y validez jurídica de los servicios de certificación digital.
 - 5.1. Principios Rectores: La Autoridad de Certificación se compromete a implantar, mantener y cumplir los principios rectores que se indican a continuación:
 - Integridad: Actuar con honestidad, asegurando la autenticidad y veracidad en la emisión, gestión y revocación de certificados digitales.
 - Confianza y Fiabilidad: Operar como un tercero confiable, garantizando la seguridad del ecosistema de infraestructura de clave pública (PKI).
 - Imparcialidad: Mantener total neutralidad en la prestación del servicio, evitando cualquier trato preferencial o discriminatorio.
 - Transparencia: Publicar y mantener actualizadas las Políticas de Certificación (CP) y Declaraciones de Prácticas de Certificación (CPS), asegurando su accesibilidad y comprensión.

- Cumplimiento Legal: Apegarse estrictamente a la legislación vigente en materia de firma electrónica, protección de datos personales y servicios de confianza digital.
- 5.2. Compromisos Éticos Operacionales
- 5.2.1. Validación de Identidad
- Verificar rigurosamente la identidad de los solicitantes conforme a procedimientos documentados.
 - Prevenir la emisión de certificados basados en información falsa o incompleta.
- 5.2.2. Seguridad de la Información
- Proteger las claves privadas de la CA mediante controles criptográficos y físicos de alto nivel.
 - Implementar sistemas de gestión de seguridad de la información conforme a ISO/IEC 27001.
 - Cumplir con estándares como ETSI EN 319 401 y WebTrust para CA.
 - Cumplimientos normas SUSCERTE.
- 5.2.3. Confidencialidad
- Resguardar la información de suscriptores y usuarios.
 - Limitar el acceso a datos sensibles únicamente a personal autorizado.
- 5.2.4. Gestión de Incidentes
- Detectar, reportar y mitigar incidentes de seguridad de manera oportuna.
 - Notificar a las partes afectadas conforme a las obligaciones legales y contractuales.
- 5.3. Relación con Terceros
- 5.3.1. Suscriptores y Usuarios
- Proporcionar información clara sobre el uso y alcance de los certificados.
 - Garantizar mecanismos eficientes de revocación (CRL/OCSP).
- 5.3.2. Proveedores y Aliados:
- Exigir estándares éticos y de seguridad equivalentes.
 - Evitar relaciones comerciales que comprometan la independencia o reputación de la CA.
- 5.4. Prevención de Conflictos de Interés
- Identificar y gestionar cualquier situación que pueda comprometer la imparcialidad.
 - Prohibir la participación en decisiones donde exista interés personal o económico.

- 5.5. Cumplimiento, Auditoría y Control
- Someterse a auditorías periódicas (internas y externas) conforme a WebTrust o ETSI.
 - Mantener registros íntegros y auditables de todas las operaciones.
 - Establecer canales seguros para la denuncia de irregularidades (whistleblowing) a través del correo soporte@procert.net.ve .
- 5.6. Responsabilidad Social y Tecnológica
- Promover la confianza digital en la sociedad.
 - Fomentar el uso responsable de tecnologías criptográficas.
 - Minimizar impactos negativos derivados del uso indebido de certificados digitales.
- 5.7. Sanciones y Medidas Disciplinarias: El incumplimiento de esta Declaración podrá dar lugar a:
- Sanciones disciplinarias internas
 - Terminación de contratos
 - Acciones legales conforme a la normativa aplicable
- 5.8. Compromiso de la Alta Dirección: La Alta Dirección se compromete a:
- Liderar con el ejemplo en el cumplimiento ético
 - Proveer los recursos necesarios para garantizar la seguridad y confiabilidad del servicio
 - Promover una cultura organizacional basada en la ética, la confianza y la mejora continua.
- 5.9. Economía: En la búsqueda de soluciones eficientes y con un costo razonable en función de la operación y seguridad asociada a la misma.
- 5.10. Innovación: En la búsqueda de facilidades o soluciones integrales o modulares que simplifiquen el proceso general de la empresa para con sus Proveedores, Clientes o Parte Interesada.
- 5.11. Seguridad: En el mantenimiento de la información almacenada y en los mecanismos y procedimientos de protección de la información, del personal y de las instalaciones.
- 5.12. Vigencia y Actualización: Esta Declaración será revisada periódicamente y actualizada conforme a cambios regulatorios, tecnológicos y de estándares internacionales.
6. Visión y Misión
- 6.1. Visión: Garantizar al cliente un servicio con los más altos estándares de calidad, seguridad, oportunidad, rentabilidad, ética y eficacia como Proveedor de Servicios de Certificación (PSC) electrónica y consultoría, orientados al logro y consecución de sus objetivos, asegurando el cumplimiento del marco legal y tecnológico aplicable a la materia.
- 6.2. Misión: Consolidarse como un Proveedor de Servicios de Certificación (PSC) electrónica y consultoría, orientada al logro y satisfacción del cliente, sobre la

base de principios de seguridad y tecnología, sustentados en valores éticos y profesionales.

7. Marco Legal, Normativo y Documentación Aplicable.
 - Normativa de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE).
 - Normativa PROCERT.
 - Norma ISO 9000:2005.
 - Norma ISO/TR 10013:2001.
 - Estándar Internacional ISO/IEC 17779.
 - Estándar internacional ISO/IEC 27001:2006
8. Responsabilidad y Autoría: La Alta Dirección de la AC PROCERT, es responsable de elaborar, actualizar y modificar el presente Documento de la Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación de Proveedor de Certificados PROCERT ITFB, C.A. y de mantener una mejora continua, orientada a la información y formación de su personal acerca del contenido del presente documento.
9. Normas para el Cumplimiento del Documento: La Alta Dirección, Personal y Parte Interesada de la Autoridad de Certificación (AC) PROCERT, deberán cumplir los pasos descritos en el presente documento de la Declaración de Ética de la Autoridad de Certificación de Proveedor de Certificados PROCERT ITFB, C.A. Toda variación o modificación del presente documento derivada de actualización será documentada y deberá contar con la aprobación de la Alta Dirección de PROCERT.
10. Revisión, Aprobación y Modificación: Los procesos asociados a la revisión, aprobación, modificación o ajuste de la documentación de la AC PROCERT, serán regulados por el Documento de la Política de Documentación y Gestión Documental (AC-PO-0002).
11. Funciones y Responsabilidades: El establecimiento de los procesos y actividades que constituyen funciones y responsabilidades de la Alta Dirección, Proveedores, Clientes y/o Parte Interesada de la AC PROCERT, se norma y establece a través del Documento para el Establecimiento de Funciones y Responsabilidades de la Alta Directiva, Proveedores, Clientes y Parte Interesada (AC-PO-0003).